

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1551
Secc. 1era.

LA CISTERNA, **11 ABR. 2012**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CECILIA YÁNEZ CARRASCO, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: ITALO BUSTAMENTE YAÑEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 07.11.1993
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con tres cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS PIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-.